

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02//2025

DICTÁMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VOLCÁN NEVADO DE TOLUCA, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**
LOCALIDAD: **FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL**

AMPARADA BAJO EL PROCEDIMIENTO No. **MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025**, EL CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo de Código Administrativo del Estado de México y en la Sección Quinta "Del Fallo y la Adjudicación" artículo 62 Fracciones I a la VIII de su Reglamento, que para llevar a cabo el Dictamen para el Fallo de la referida obra los criterios que sustentan el presente dictamen, se encuentran definidos y enunciados en las bases del concurso por Licitación Pública Nacional en el capítulo "IX ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN" así mismo en la "FRACCIÓN IX.1. EVALUACION Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS"

CRONOLOGÍA DE CONCURSO

1.- OFICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APROBACION DE LA OBRA.

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en fecha **28 de febrero de 2025**, emitió el Acuerdo por el que dan a conocer la formula, metodología, distribución y el Calendario de las Asignaciones por municipio, de los recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Durante el segundo trimestre del presente año, bajo el proceso de Planeación y mediante la **Plataforma SIFAIS**, que es el Sistema de Información administrado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, que aloja la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS, mediante la cual, la Dirección de Obras Públicas obtuvo el visto bueno para la ejecución de la obra.

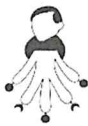
La Tesorería Municipal mediante oficio No. **ADJ/PM/TM/367/2025**, de fecha **13 de junio de 2025**, notificó a la Dirección de Obras Públicas, la Suficiencia Presupuestal de la obra en mención, a realizar con recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Con fecha 19 de junio de 2025, se publicó la Convocatoria del concurso por Licitación Pública Nacional No. **MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025**

2.- VENTA DE BASES:

En el periodo del 19 al 25 de junio de 2025, se inscribieron las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REGISTRO ANTE LA SDUI
GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.	SDUI/24032025/0239/N
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION 4E, S. A. DE C. V.	SDUI/20222024/0151/N
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PIX A IM, S. A. DE C. V.	SDUI/25012024/0059/N



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02//2025

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Con fecha 26 de junio de 2025, a las 12:00 horas, se realizó la visita al sitio de los trabajos en el sitio donde se ejecutará la obra.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Con fecha 26 de junio 2025, a las 16:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones en la sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, donde no se generaron preguntas.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS Y TECNICO ECONÓMICAS:

Con fecha 03 de julio de 2025, a las 10:00 horas, se realizó el acto de recepción y apertura de ofertas en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en carretera Almoloya de Juárez -Toluca km. 5.6, San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904.

DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN

De las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación en el acto de apertura de ofertas y acorde con los criterios de evaluación establecidos en el artículo 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 55,56, 57, 58, 60 y 61 de su reglamento y en las bases de concurso, se procedió a la evaluación cualitativa de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	
1	PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.
2	COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
3	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES
4	INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
5	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
8	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO QUE RIGE LA OBRA PUBLICA
9	DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE
OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA.	
10	ESCRITO DE PROPOSICIÓN.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD.
12	PRESUPUESTO DE LA OBRA
13	PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO
14	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
15	DATOS BÁSICOS DE COSTOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.
16	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS TRABAJOS ENLISTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
17	PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
18	PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

De la revisión y análisis efectuado sobre la documentación antes referida, ha resultado que la documentación se encuentra debidamente integrada y acorde a lo solicitado en las bases del concurso, por lo que es de aceptarse las propuestas Técnica y Económica de las Empresas.

GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION 4E, S. A. DE C. V.
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PIX A IM, S. A. DE C. V.

Las empresas antes señaladas no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02//2025

Respecto a la solvencia económica de las empresas, se ha comprobado que una de las Empresas no cuenta con la solvencia necesaria para la ejecución de los trabajos de la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VOLCÁN NEVADO DE TOLUCA, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

LOCALIDAD: **FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL**, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; los cuales serán cubiertos con los recursos del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Lo anterior se encuentra sustentado en el estado contable presentado por las Empresas, anexo a su oferta Jurídico-Administrativa en el documento 4, relativo a información de la capacidad financiera, así mismo y al efectuarse el análisis de las propuestas en el caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas en el catálogo proporcionado por la convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente, de acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, será rechazada la propuesta y se tendrá por descalificado.

En atención a lo antes señalado y de acuerdo a las propuestas presentadas, se transcribe a continuación los montos ofertados y determinados del cuadro comparativo:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO OFERTADO
GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.	\$ 5,669,994.21
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION 4E, S. A. DE C. V.	\$ 7,185,749.05
SERVICIOS DE CONSTRUCCION PIX A IM, S. A. DE C. V.	\$ 7,510,349.67

Nota: los montos señalados incluyen el I.V.A)

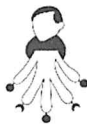
Derivado del análisis efectuado, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los concursantes, ha resultado que las propuestas son solventes para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que satisfacen los requerimientos solicitados en las bases de la Licitación, bajo los siguientes elementos:

De la propuesta presentada por la Empresa, **GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.** con un monto total de \$ 5,669,994.21 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.) incluido el I.V.A. se encuentra en un porcentaje de menos **24.85 %** del monto del presupuesto base de la obra, que es de **\$7,545,028.83** (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil veintiocho pesos 83/100 M.N.) y a pesar de ser la propuesta más baja, se encuentran errores en los documentos incluidos en la **propuesta TÉCNICO – ECONÓMICA, en el Documento No. 16 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS TRABAJOS ENLISTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, los cuales dan como resultado ofertar precios unitarios incompletos tanto en alcance como en su valor económico, esta práctica se entiende como una forma incorrecta de formular precios unitarios ya que la finalidad es presentar el monto más bajo para obtener la mejor posición al momento de la apertura, estos errores, de los cuales se enuncian los siguientes:

En la integración del precio unitario del concepto con clave: **RCH-FCS-01.- TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO EN CALLES Y CAMINOS INCLUYE: HABILITADO DE ESTACAS, PINTURA, EQUIPO, ENTREGA DE PLANO DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.** el análisis no considera el desarrollo de los trabajos con equipo y mano de obra topográfico, como el concepto lo refiere, y considera su desarrollo por medios manuales, dando un precio unitario de **\$5.82 por m2**



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02//2025

En la integración del precio unitario del concepto con clave: RCH-FCS-05.- CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAJA, A TIRO LIBRE EN UN LUGAR AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA, MATERIAL MEDIDO SUELTO, INCLUYE: MAQUINARIA Y EQUIPO, el análisis no considera el acarreo a tiro libre y considera para su desarrollo acarreo para los kilómetros subsecuentes, dando un precio unitario de **\$11.57 por m3.**

En la integración del precio unitario del concepto con clave: RCH-FCS-14.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR, RESISTENCIA $F'c=250$ Kg/cm², TAMAÑO MAXIMO AGREGADO 3/4", REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, Y PASAJUNTAS EN SENTIDO LONGITUDINAL CON VARILLA DE 1/2" DE 0.60 A CADA 0.60 M. INCLUYE: MATERIALES, VIBRADO, CURADO CON CURAFEST MC-320 DE FESTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, ACABADO RAYADO, DESCIMBRADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, el análisis no incluye los costos de mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad como lo indica la descripción del concepto, dando un precio unitario de **\$545.21 por m2**

Por lo anteriormente descrito, la Entidad convocante determina, desechar la propuesta presentada por la Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.** por no garantizar las mejores condiciones para la ejecución de la obra.

De la propuesta presentada por la Empresa, **SERVICIOS DE CONSTRUCCION PIX A IM, S. A. DE C. V.** con un monto total de \$ 7,510,349.67 (Siete millones quinientos diez mil trescientos cuarenta y nueve pesos 67/100 M.N.) incluido el I.V.A. se encuentra en un porcentaje de menos 0.46 % del monto del presupuesto base de la obra, que es de \$7,545,028.83, (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil veintiocho pesos 83/100 M.N.), en el Documento No. 4 INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, de acuerdo a los estados financieros presentados, no cubre el capital contable requerido en las bases de la Licitación, lo cual la Empresa, no garantiza la solvencia económica para la realización de los trabajos, por lo anterior la Entidad convocante, determina desechar esta propuesta.

De la propuesta presentada por la Empresa, **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION 4E, S. A. DE C. V.** con un monto total de \$7,185,749.05 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N.) incluido el I.V.A. se encuentra en un porcentaje de menos 4.76 % del monto del presupuesto base de la obra, que es de \$7,545,028.83, (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil veintiocho pesos 83/100 M.N.), la Empresa cumple con los documentos solicitados en la Licitación.

Por tanto, se dictamina que el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VOLCÁN NEVADO DE TOLUCA, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

LOCALIDAD: **FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL**, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, es de adjudicarse a la propuesta solvente que cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación, que garantice la ejecución de la obra, por lo antes expuesto, esta Entidad convocante, determina como Empresa seleccionada a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION 4E, S. A. DE C. V.** representada en este acto por el **C. Agustín García Albino**, en su carácter de representante, para llevar a cabo los trabajos, objeto de la presente Licitación, por un monto de: **\$7,185,749.05 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)**

En virtud de que garantiza las mejores condiciones para "La Convocante" en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Obras Públicas, siendo una empresa con suficiente solvencia para la ejecución de los trabajos.

FUNDAMENTO.

Que se elabora en términos de los artículos 12.27 del Código Administrativo del Estado de México; 61 y 62 de su Reglamento.

Se emite el presente Dictamen Técnico, a los 10 días del mes de julio del año 2025.



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02//2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN 4E, S. A. DE C. V.	
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PIX A IM, S. A. DE C. V.	

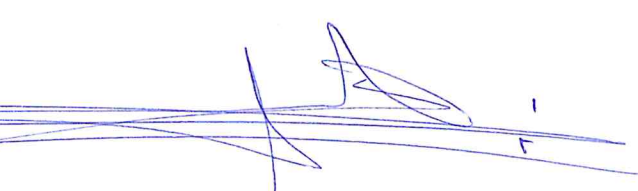
POR LA ENTIDAD CONVOCANTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**COORDINACIÓN DE CONCURSOS, CONTRATOS
Y PROYECTOS**


ARQ. ADOLFO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS




ARQ. ROBERTO HERNÁNDEZ QUIROZ
COORDINADOR